



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 5/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de abril del año 2025, siendo la hora 11:35, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA (PJ), de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Yesica GARAY (PJ), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (LLA), Fernando OYARZÚN (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Se encuentran presentes la Secretaria Administrativa Lic. Noelia Butt y la Secretaria Legislativa Abg. Verónica Maestro.-----

Se deja constancia que se despachó la NOTA N.º 15/2025 del Registro de la Comisión, invitando a participar de la presente reunión al señor ORTIZ Juan Pablo a efectos de dar tratamiento a los asuntos 890/2024 y 891/2024.-----

Se deja constancia que se despachó la NOTA N.º 16/2025 del Registro de la Comisión, invitando a participar de la presente reunión al rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Doctor Daniel FERNANDEZ a efectos de dar tratamiento al asunto 698/2024.-----

Se deja constancia que se despacharon las NOTAS N.º 17/2025 y 19/2025 del Registro de la Comisión, invitando a participar de la presente reunión al Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia, a efectos de dar tratamiento a los asuntos 698/2024 y 338/2024.-----

Se deja constancia que se emitió la NOTA N.º 15/2025 del Registro de la Comisión, invitando a participar de la presente reunión al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, AELAS a efectos de dar tratamiento al asunto 698/2024.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asunto 890/2024, expediente 37/1986. El presidente de la Unión Cívica Radical Ushuaia, Lic. Juan Pablo Ortiz. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el inciso c) al artículo 8° de la Ordenanza Municipal N.º 2402.-----

Toma la palabra el señor ORTIZ y expresa que entiende que hacen falta datos para que el Cuerpo pueda tomar la decisión de aprobar el asunto. Agrega que lo propuesto ya se lleva adelante en la ciudad de Río Grande.-----

ORTIZ comenta sobre los ejes del proyecto que se basan en la justicia social, el reconocimiento a los adultos mayores, a la accesibilidad urbana y al impacto económico positivo.-----

Siendo la hora 11:38 se incorpora a la comisión el concejal Vladimir ESPECHE (MPF).-----

El señor ORTIZ acompaña su alocución con una presentación visual donde explica diferentes aspectos del proyecto. Comenta cómo se planea llevar adelante el proyecto y el impacto político positivo del mismo.-----

La presidenta le mociona que el asunto se mantenga en comisión para poder consultar con las áreas pertinentes de la Municipalidad.-----

El señor ORTIZ agrega que solicitaron información de cuántos adultos mayores habitan en Río Grande.-----

*Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*-----

Asunto 891/2024, expediente 37/1986. El presidente de la Unión Cívica Radical Ushuaia Lic. Juan Pablo Ortiz. Remite solicitud de incorporación del proyecto de ordenanza mediante el cual prohíbe el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos comprendidos bajo la Ley 24051/91 de residuos peligrosos.-----

El señor ORTIZ comenta los alcances del proyecto presentado, acompañado de una presentación visual.-----

La concejal MONTE DE OCA toma la palabra y consulta cuál sería la mejor estrategia, entendiendo que el acopio prolongado no sería lo ideal, si tratarlo en la ciudad o acopiar por un tiempo y luego enviarlo al continente.-----

ORTIZ le responde que una vez que se apruebe la ordenanza se podría comenzar a construir mobiliario urbano, como bancos de hormigón.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Comenta también que hubo un proyecto a nivel provincial de tratar las batería de vehículos pero que finalmente no funcionó ya que la contaminación ambiental era mucha, a nivel de generar la muerte de animales que habitaban cerca de la zona de acopio.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo las 11:53 se retira la concejal FREIBERGER.-----

Asunto 338/2024, expediente 688/1993. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todo sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5287.-----

Se encuentran presentes los funcionarios municipales, el secretario de Relaciones Parlamentarias Omar BECERRA y el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Alejandro David FERREYRA.-----

El concejal TAVARONE toma la palabra y comenta los alcances del proyecto de su autoría.-----

La presidenta toma la palabra y comenta que se invita a distintas áreas para poder corroborar la viabilidad de los proyectos presentados por los diferentes bloques.-

FERREYRA toma la palabra y expresa que más allá de la variación de precios, todo lo que se ha adjudicado ha ido destinado a lo establecido en la ordenanza.-----

Agrega que el según el análisis del proyecto, opina que la derogación de la ordenanza implicaría que se quedarían sin una ordenanza que engloba el tema, impidiendo establecer cómo y a quiénes entregarle la tierra. Opina que habría que conservar la ordenanza y ver cómo hacer la entrega de tierra.-----

PELLOLI toma la palabra comenta que le preocupa que se haya avanzado en convenios con asociaciones civiles, que de llevarse adelante lo propuesto por el concejal TAVARONE entonces no se podrían hacer más ese tipo de convenios.-----

FERREYRA le responde que efectivamente se quedarían sin un marco normativo para la entrega de tierras.-----

TAVARONE comenta que entiende que el Cuerpo está trabajando sobre la OM 5055 y que tal vez se podría dividir en capítulos e incluirlo en esa ordenanza.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FERREYRA le comenta que el proyecto que iban a presentar es sobre la OM 5055, pero si el Cuerpo considera prudente incorporar este tema, entonces están abiertos al debate.-----

La presidenta agradece la participación de los funcionarios.-----

FERREYRA comenta por fuera del tema convocado que invitarán al Cuerpo a participar de debates con el DEM para el tratamiento de la modificación del Código de Planeamiento Urbano.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 698/2024, expediente 69/2024. Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a crear una Agencia de Desarrollo Tecnológico Ushuaia (ADT Ushuaia), de gestión público - privada.-----

El concejal PELLOLI comenta que no se presentaron los invitados por este asunto y propone que se trate en la próxima reunión comisión.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Proyecto de Ordenanza r/crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.-----

La presidenta propone las siguientes modificaciones al proyecto.-----

“Artículo 2°.- OBJETO. El Registro tiene por objeto servir de herramienta al Departamento Ejecutivo Municipal para poder establecer beneficios a quienes se encuentren inscriptos, con el objeto de promover la oferta de alquileres destinados a vivienda permanente. A su vez, el presente registro y el listado de inmobiliarias debidamente habilitadas podrán ser difundidos a modo de información para quienes se encuentren en búsqueda de alquileres, sirviendo a vez de herramienta para las vecinas y vecinos de la ciudad.-----

Artículo 3.- La Autoridad de Aplicación podrá establecer beneficios a aquellos propietarios que se inscriban en el presente registro .-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Artículo 4°.- **REQUISITOS.** La Autoridad de Aplicación deberá establecer las condiciones y requisitos que deberán cumplir quienes quieran integrar el Registro voluntario, como así también los plazos de renovación .”-----

DICTAMEN EN MAYORÍA. se resuelve **DICTAMEN** girando las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.** Convalidan: AVILA, DE LA VEGA, GARAY PELLOLI y OYARZÚN.-----

DICTAMEN EN MINORÍA. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan: TAVARONE, ESPECHE y MONTE DE OCA.-----

El concejal tavarone propone tratar el asunto 155/2025.-----

La concejala AVILA comenta que no lo incluyeron en el Boletín porque deseaban invitar a las partes interesadas.-----

El concejal TAVARONE comenta que el propósito de tratarlo era poder enviar una nota de comisión.-----

Por el asunto 155/25 se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la **Sindicatura Municipal.** Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:16 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----